

NIVEL	GRUPO (Art. 2º LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
24	B	JEFE DE LA SECCION DE REPRODUCCION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACION TECNOLÓGICA (REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL).	MADRID	Normal	- Experiencia en clasificación de documentación de patentes.
17	A, B ó C	JEFE DEL NEGOCIADO DE ANALISIS ENERGETICO SECTORIAL (INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA).	MADRID	Normal	- Titulado de Grado Superior o Medio. - Experiencia en obras de conservación o mantenimiento de edificios e industrias de la Administración o grandes edificios e instalaciones.
13	D	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	MADRID	Exclusiva	- Experiencia en puestos de Secretarías de Altos Cargos. - Taquigrafía y Mecanografía.

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/ 84 de 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ES SPECIFICO ANUAL (en miles Ptas)	MÉRITOS PREFERENTES
26	A	JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA (DIRECCION GENERAL DE INNOVACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA).	MADRID	684	- Experiencia en areas relacionadas con la tecnología. - Inglés hablado o escrito. - Conocimientos de francés.
24	A	JEFE DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION (CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO).	MADRID	242	- Ingreso Superior.
17	B	SECRETARIO/A DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE ENERGIA NUCLEAR (DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA).	MADRID	50	- Taquigrafía y Mecanografía.
13	C	SECRETARIO/A DEL JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.	MADRID	56	- Taquigrafía y Mecanografía.
24	A	DIRECTOR PROVINCIAL DE GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN	864	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12641 RESOLUCION de 27 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo I.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Cuarto.-Por el órgano del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
23	A - B	<u>FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS</u> Asesor Técnico - TRES PLAZAS-	Madrid		
24	A - B	<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> Jefatura del Gabinete del Sector Exterior (Vicesecretaría General Técnica)	Madrid	Normal	Conocimiento de la legislación sobre inversiones extranjeras.
26	A	<u>INSTITUTO NACIONAL INVESTIGACIONES AGRARIAS</u> Director Adjunto Investigación ganadera	Madrid	Exclusiva	Experiencia área investigación Producción animal
26	A	Director Adjunto Investigación Agrícola	Madrid	Exclusiva	Experiencia área investigación agrícola
14	C-D	<u>DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA.</u> Negociado de Administración Financiera (Subdirección General de la Producción Animal)	MADRID	Normal	
25	A-B	<u>FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE PRODUCTOS MARINOS.</u> Jefe del Servicio de Planificación Financiera.	MADRID	Normal	Experiencia área de contabilidad pública y técnica presupuestaria.
13	C-D	<u>DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIAS.</u> Secretaría particular del Subdirector General de Coordinación.	MADRID	Exclusiva	
23	A-B	<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA</u> Asesor Técnico	MADRID	Normal	

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
24	A	<u>DIRECCION TERRITORIAL DE CANTABRIA</u> Jefe del Laboratorio Agrario del Estado.	SANTANDER		Titulación: Ingeniero Agrónomo.
26	A	<u>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS.</u> Jefe del Servicio de Administración General.	MADRID	Exclusiva	Experiencia en el área de administración económica y control presupuestario.
24	A-B	Secretario General de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias. (C.O.N.C.A.)	MADRID	Exclusiva	
16	B-C	Jefe de Negociado de Servicios Provinciales.	Cámara Agraria Prov. SEVILLA	Normal	
16	B-C	Jefe de Negociado de Servicios Provinciales.	Cámara Agraria Prov. GUADALAJARA	Normal	

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

12642 RESOLUCION de 27 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer por libre designación los puestos de trabajo que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, Madrid 28010.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo deberá formular petición independientemente para cada uno de ellos.

Únicamente podrán participar aspirantes para estos puestos de trabajo, que son para los Servicios Centrales en Madrid, los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Madrid, a 27 de junio de 1985.-El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO

Unidad Administrativa	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Otros requisitos
Dirección General de Desarrollo Autonómico.	Jefatura del Servicio de Asuntos Generales de la Subdirección General de Transferencias de Servicios.	26	A	
Dirección General de Administración Local.	Jefatura del Servicio de Asesoramiento, Colaboración y Ayuda a las Corporaciones Locales de la Subdirección General de Administración Local.	26	A	
Dirección General de Cooperación Local.	Dos puestos de Grabador en la Subdirección General de Cooperación Local.	10	D	